



Bogotá D.C.

Doctor

LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY

Director General

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

Avenida El Dorado No. 103-15

atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 20263030629362. Debate Control Político Plenaria Cámara – Propositiones 085/25 – 119/26

Cordial saludo Director Martínez,

En atención a la comunicación remitida por la Secretaría General de la Cámara de Representantes, relacionada con el Debate de Control Político en Plenaria de Cámara correspondiente a las Propositiones 085/25 y 119/26, se solicita respetuosamente a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil dar atención no solamente a las preguntas que le fueron formuladas directamente, sino también a las del Ministerio, de acuerdo con la información que tienen a su cargo como entidad ejecutora de proyectos.

En consecuencia, se trasladan los siguientes puntos para que sean atendidos en el marco de sus competencias legales y misionales, y se emita respuesta directa a la Cámara de Representantes, con copia a este despacho:

PROPOSICIÓN 085/25 – H.R. JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ

C. CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO HACARITAMA EN AGUACHICA (CESAR)

1. Sírvasse indicar si los contratos Nos. 23001109 H4 de 2023 y 23001292 H4 de 2023, suscritos con el Consorcio Terbasin y el Consorcio Interventor ETSA-SEDIC, respectivamente, fueron culminados a entera satisfacción.

2. Con base en la respuesta del numeral anterior, sírvase indicar cuándo tiene previsto el gobierno terminar esta obra.

PROPOSICIÓN 119/26 – H.R. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN – PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)

1. Sírvasse remitir un informe técnico y detallado sobre la gestión que ha tenido la Aeronáutica Civil en la operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en el cual se discriminen los principales logros, retos y falencias.

2. Recientemente, varios gremios del Valle del Cauca mediante un comunicado oficial expresaron su preocupación sobre posibles condiciones que están deteriorando la operación e infraestructura del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, principalmente en lo relacionado con:

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



13-04-2026

- *La vida útil de la pista principal.*
- *Fisuras en calles de rodaje y plataforma.*
- *Obsolescencia de algunos sistemas críticos como la red contra incendios y los equipos de climatización.*
- *Alto nivel en el césped alrededor de la pista*
- *Quejas sobre el servicio de los sistemas ILS (Instrument Landing System).*
- *Interrupciones en los servicios de parqueadero frente al aeropuerto.*

Sírvase indicar en qué estado se encuentran los aspectos anteriormente relacionados, y qué inversiones y acciones ha desarrollado la Aeronáutica Civil para el mejoramiento y mantenimiento de dichos aspectos.

7. ¿Cuáles son los ejes estratégicos, los proyectos de infraestructura e inversión con sus respectivos valores, las líneas de acción, y el análisis económico, social y sectorial del documento CONPES liderado por la Aeronáutica Civil para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón?

8. Sírvase brindar información detallada sobre el estado actual del documento CONPES que se está construyendo y que está siendo impulsado por la Aeronáutica Civil para avanzar en la estructuración de un paquete de proyectos para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón por un valor superior a los \$200 mil millones para el periodo 2026-2030. ¿Cuál es la fecha prevista para la expedición de este CONPES?

9. ¿Con base en qué criterios técnicos y económicos se contempló la construcción de este documento CONPES, y se priorizó por encima del proyecto de la nueva concesión por medio del cual se van a garantizar recursos por más de \$477 billones de pesos para la operación, mantenimiento y modernización del aeropuerto?

De acuerdo con lo anterior, se legaliza el traslado por competencia de las solicitudes mencionadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que faculta a las entidades públicas a remitir a la autoridad competente aquellas peticiones cuya atención se encuentre dentro del ámbito de sus funciones.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

SERGIO LUCAS GARCIA C.
Asesor Cod. 1020

Copia: Copia: Secretaría Cámara de Representantes - secretaria.general@camara.gov.co

Anexo: Radicado MT No. 20263030629362

Revisó: Nicolás Sánchez – Abogado contratista Oficina Enlace Congreso *NS*
Elaboró: Andrés Chavarría – Contratista Oficina Enlace Congreso *AC*



Bogotá D.C.

Doctora

ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA

Gobernadora

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Calle 16 No. 12-120

contactenos@cesar.gov.co

Valledupar, Cesar

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 20263030629362. Debate Control Político Plenaria Cámara – Propositiones 085/25 – 119/26

Respetada Gobernadora Sanjuán,

En atención a la comunicación remitida por la Secretaría General de la Cámara de Representantes, relacionada con el Debate de Control Político en Plenaria de Cámara correspondiente a las Propositiones 085/25 y 119/26, sobre los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III, se solicita respetuosamente a la Gobernación del Departamento del Cesar dar atención a los cuestionarios enviados, de acuerdo con la información que tienen a su cargo como entidad con competencias territoriales sobre los proyectos en ejecución.

En consecuencia, se trasladan los siguientes puntos para que sean atendidos en el marco de sus competencias legales y misionales, y se emita respuesta directa a la Secretaría de la Cámara de Representantes, con copia a este despacho:

1. Sírvese presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III, con corte a la fecha de remisión de este cuestionario.

Presentar un informe completo que responda: ¿Cómo ha sido la ejecución de los recursos asignados al Instituto Nacional de Vías – INVIAS para mantenimiento de la Ruta del Sol II?, ¿Cómo avanza dicha inversión o indicar si ya fue terminado?

Relacione los tramos pendientes por finalizar beneficiados por la inversión, realice una descripción completa de cómo avanza la ejecución por tramo, así:

- *Tramo 5: Agua Clara – Ocaña.*

CUESTIONARIO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

1. Sírvese indicar el estado actual de las Mesas técnicas que se comprometió a realizar la ANI, con los alcaldes que hoy tienen reparos y afectaciones en las diferentes variantes, especialmente en los municipios de San Alberto, San Martín, Río De Oro, Aguachica, La Gloria, Pelaya, Tamalameque, Palitas, Chimichangua, Curumaní, Chiriguana, Gamarra, El Paso,

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



10-04-2026

Bosconia, El Copey y Valledupar, para buscar soluciones a la problemática relacionada con el desarrollo económico y social de los mismos.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR:

- 1. Sírvese indicar el estado actual del contrato interadministrativo No. 2177 del 2021 suscrito entre el INVIAS y Findeter dentro del cual está incluida la segunda etapa de la construcción de la segunda calzada de la vía Valledupar – La Paz.*
- 2. Sírvese indicar el estado actual y porcentaje de ejecución del contrato de obra derivado número PAF-ATINVIAS-O-012-2023, cuyo objeto consiste en la construcción de la segunda calzada Valledupar – La Paz en el Departamento del Cesar.*
- 3. ¿Teniendo en cuenta que hace falta por culminar la construcción de aproximadamente 15 kilómetros de la vía Cuatro Vientos – Codazzi, sírvase indicar cómo pretende el gobierno nacional priorizar este corredor vial e incluir los recursos para esta pavimentación dentro del marco de gastos de mediano plazo, para comenzar esta obra?*

De acuerdo con lo anterior, se legaliza el traslado de la solicitud mencionada, por competencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que faculta a las entidades públicas a remitir a la autoridad competente aquellas peticiones cuya atención no se encuentre dentro del ámbito de sus funciones.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

SERGIO LUCAS GARCIA C.
Asesor Cod. 1020

Copia: Copia: Secretaría Cámara de Representantes - secretaria.general@camara.gov.co

Anexo: Radicado MT No. 20263030629362

Revisó: Nicolás Sánchez – Abogado contratista Oficina Enlace Congreso *US*
Elaboró: Andrés Chavarría – Contratista Oficina Enlace Congreso *AC*



Bogotá D.C.

Doctor
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA
Calle 25G # 73B-90
atencionciudadano@invias.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 20263030629362. Debate Control Político
Plenaria Cámara – Propositiones 085/25 – 119/26

Respetado Director Jiménez,

En atención a la comunicación remitida por la Secretaría General de la Cámara de Representantes, relacionada con el Debate de Control Político en Plenaria de Cámara correspondiente a las *Proposiciones 085/25 y 119/26, sobre los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III*, se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Vías – INVIA *dar atención no solamente a las preguntas que le fueron formuladas directamente, sino también a las del Ministerio*, de acuerdo con la información que tienen a su cargo como entidad ejecutora de proyectos.

Adicionalmente, se trasladan los siguientes puntos para que sean atendidos en el marco de sus competencias legales y misionales, y se emita respuesta directa a la Secretaría de la Cámara de Representantes, con copia a este despacho:

1. Sírvasse presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III, con corte a la fecha de remisión de este cuestionario.

Presentar un informe completo que responda: ¿Cómo ha sido la ejecución de los recursos asignados al Instituto Nacional de Vías – INVIA para mantenimiento de la Ruta del Sol II?, ¿Cómo avanza dicha inversión o indicar si ya fue terminado?

Relacione los tramos pendientes por finalizar beneficiados por la inversión, realice una descripción completa de cómo avanza la ejecución por tramo, así:

- *Tramo 5: Agua Clara – Ocaña.*

CUESTIONARIO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

1. Sírvasse indicar el estado actual de las Mesas técnicas que se comprometió a realizar la ANI, con los alcaldes que hoy tienen reparos y afectaciones en las diferentes variantes, especialmente en los municipios de San Alberto, San Martín, Río De Oro, Aguachica, La Gloria, Pelaya, Tamalameque, Palitas, Chimichangua, Curumaní, Chiriguana, Gamarra, El Paso,

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



10-04-2026

Bosconia, El Copey y Valledupar, para buscar soluciones a la problemática relacionada con el desarrollo económico y social de los mismos.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR:

- 1. Sírvese indicar el estado actual del contrato interadministrativo No. 2177 del 2021 suscrito entre el INVIAS y Findeter dentro del cual está incluida la segunda etapa de la construcción de la segunda calzada de la vía Valledupar – La Paz.*
- 2. Sírvese indicar el estado actual y porcentaje de ejecución del contrato de obra derivado número PAF-ATINVIAS-O-012-2023, cuyo objeto consiste en la construcción de la segunda calzada Valledupar – La Paz en el Departamento del Cesar.*
- 3. ¿Teniendo en cuenta que hace falta por culminar la construcción de aproximadamente 15 kilómetros de la vía Cuatro Vientos – Codazzi, sírvase indicar cómo pretende el gobierno nacional priorizar este corredor vial e incluir los recursos para esta pavimentación dentro del marco de gastos de mediano plazo, para comenzar esta obra?*

De acuerdo con lo anterior, se legaliza el traslado de la solicitud mencionada, por competencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que faculta a las entidades públicas a remitir a la autoridad competente aquellas peticiones cuya atención no se encuentre dentro del ámbito de sus funciones.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

SERGIO LUCAS GARCIA C.
Asesor Cod. 1020

Copia: Copia: Secretaría Cámara de Representantes - secretaria.general@camara.gov.co

Anexo: Radicado MT No. 20263030629362

Revisó: Nicolás Sánchez – Abogado contratista Oficina Enlace Congreso *NS*
Elaboró: Andrés Chavarría – Contratista Oficina Enlace Congreso *AC*



Bogotá D.C.

Doctor
OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY
Presidente
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Calle 24ª # 59 – 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
contactenos@ani.gov.co
asuntoslegislativos@ani.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Radicado MT No. 20263030629362. Debate Control Político Plenaria Cámara – Propositiones 085/25 – 119/26.

Cordial saludo Presidente Torres,

En atención a la comunicación remitida por la Secretaría General de la Cámara de Representantes, relacionada con el Debate de Control Político en Plenaria de Cámara correspondiente a las *Proposiciones 085/25 y 119/26, sobre los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III*, se solicita respetuosamente a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI *dar atención no solamente a las preguntas que le fueron formuladas directamente, sino también a las del Ministerio*, de acuerdo con la información que tienen a su cargo como entidad ejecutora de proyectos.

Adicionalmente se trasladan los siguientes puntos para que sean atendidos en el marco de sus competencias legales y misionales, y se emita respuesta directa a la secretaria de la Cámara, con copia a este despacho:

1. Sírvese presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III, con corte a la fecha de remisión de este cuestionario.

Presentar un informe completo que responda: ¿Cómo ha sido la ejecución de los recursos asignados al Instituto Nacional de Vías – INVIAS para mantenimiento de la Ruta del Sol II?, ¿Cómo avanza dicha inversión o indicar si ya fue terminado?

Relacione los tramos pendientes por finalizar beneficiados por la inversión, realice una descripción completa de cómo avanza la ejecución por tramo, así:

- *Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar – Puerto Araujo.*
- *Tramo 2: Comprendido entre Puerto Araujo - San Alberto*
- *Tramo 3: Comprendido entre San Alberto – San Roque*

2. ¿Indique el estado actual y porcentaje de ejecución con corte a la fecha de remisión de este cuestionario del contrato APP No. 002 de 2022, de acuerdo al cronograma de actividades, señalando las fechas programadas de entrega de este corredor por fases?

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



10-04-2026

3. *¿Indique el estado actual y porcentaje de ejecución con corte a la fecha de remisión de este cuestionario del contrato APP No. 003 de 2022, de acuerdo al cronograma de actividades, señalando las fechas programadas de entrega de este corredor por fases?*

4. *Suministrar un informe completo con corte a la fecha de remisión de este cuestionario sobre el avance del contrato de concesión Ruta del Sol III, que se ha ejecutado a la fecha, modificación de plan de obras, si iniciaron los trabajos y actividades; explicar todas las situaciones jurídicas y financieras y explicación concreta sobre la demora de esta obra.*

5. *¿Indicar cómo va el avance e indicar el porcentaje de ejecución de la Ruta del Sol Sector III, de acuerdo a las fechas programadas para la entrega por corredores viales?*

a. *San Roque – la ye de Ciénaga*

b. *Carmen de Bolívar – Bosconia – Valledupar*

6. *¿Para cuándo se tiene prevista o proyectada la terminación al 100% de esta obra para ser entregada a la comunidad?*

De acuerdo con lo anterior, se legaliza el traslado por competencia de la solicitud mencionada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que faculta a las entidades públicas a remitir a la autoridad competente aquellas peticiones cuya atención no se encuentre dentro del ámbito de sus funciones.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

SERGIO LUCAS GARCIA C.
Asesor Cod. 1020

Copia: Copia: Secretaría Cámara de Representantes - secretaria.general@camara.gov.co

Anexo: Radicado MT No. 20263030629362

Revisó: Nicolás Sánchez – Abogado contratista Oficina Enlace Congreso ^{US}
Elaboró: Andrés Chavarría – Contratista Oficina Enlace Congreso ^{AG}

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.